



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 163 De Martes, 11 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210011900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa De Los Trabajadores Del Instituto De Seguros Sociales Agencia Atlantico	Lizette Lopez Chiquillo	10/10/2022	Auto Requiere - 1. Requerir A La Parte Demandante A Efectuar Las Diligencias De Notificación Por Aviso De Lizett Elvira Lopez Chiquillo, Conforme Lo Dispuesto En El Art. 292 Del C.G.P., ..., So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito ...
08001418901620220080400	Tutela	Alvaro Enrique Arco Robles	Seguros Del Estado S..A.	06/10/2022	Sentencia - Primero: Tutelar El Derecho A La Seguridad Social Del Accionante Álvaro Enrique Arco Robles.Segundo: Ordenar Al Representante Legal Dr. Héctor Arenas Ceballos De Seguros Del Estado S.A., O A Quien

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 11 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fcbb20ff-646b-4db7-9e47-02688c42ab9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 163 De Martes, 11 De Octubre De 2022



Haga Sus Veces, Que Dentro Del Término De Cuarenta Y Ocho (48) Horas Sigüientes A La Notificación Del Presente Proveído, Proceda A Calificar En Primera Instancia, La Pérdida De Capacidad Laboral Del Accionante Álvaro Enrique Arco Robles, Y En Caso Que Su Dictamen Sea Impugnado, Deberá Además Asumir El Costo A Que Haya Lugar Frente A La Junta Regional De Calificación De Invalidez, Y De Ser Este Otro Dictamen Apeldado, También Debe Asumir El Costo De Dicha Apelación Ante La Junta Nacional De Calificación De Invalidez. Tercero:

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 11 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fcbb20ff-646b-4db7-9e47-02688c42ab9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 163 De Martes, 11 De Octubre De 2022



					Notifíquese Esta Providencia A Las Partes Y Entidades Vinculadas En La Forma Establecida En El Artículo 30 Del Decreto 2591 De 1991.Cuarto: Remítase La Presente Actuación, Si No Fuere Impugnada Esta Providencia, A La Honorable Corte Constitucional Para Su Eventual Revisión.
08001418901620220080900	Tutela	Jaime Betancourt Gomez	Banco Itau - Corpbanca	10/10/2022	Sentencia - Rad: 0800141890162022008090 0 Accionante: Jaime Jose Betancurt Gomez Accionado: Banco Itau Antes Corpbanca Proceso: Acción De Tutela Señoresjaime Jose Betancourt Gomezbanco Itau - Corpbancaalcaldia

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 11 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fcbb20ff-646b-4db7-9e47-02688c42ab9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 163 De Martes, 11 De Octubre De 2022



De Barranquilladefensoria
Del Pueblreferencia.
Fallopore Medio De La
Presente Notifico Fallo Que
Reza. Primero: Tutelar, El
Derecho Fundamental De
Petición Del Accionante
Jaime José Betancourt
Gómez, Contra El
Accionado Itaú Corpbanca
Colombia S.A. Banco Itaú,
De Conformidad Con Los
Motivos Expuestos En La
Parte Motiva De La
Presente Providencia.
Segundo: Ordenar Al Itaú
Corpbanca Colombia S.A.
Banco Itaú O Quien Haga
Sus Veces, Que Dentro Del
Término De Cuarenta Y
Ocho (48) Horas Sigüentes
A La Notificación De La
Presente Providencia De

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 11 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fcbb20ff-646b-4db7-9e47-02688c42ab9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 163 De Martes, 11 De Octubre De 2022



					Respuesta Al Derecho De Petición De Fecha 2 De Agosto De 2022, Elevado Por El Actor. Tercero: Notificar Esta Decisión Por El Medio Más Expedito A Las Partes Y A La Defensoría Del Pueblo, De Conformidad Con Lo Estipulado En El Artículo 16 Del Decreto 2591 De 1991. Cuarto: Cumplidas Las Tramitaciones De Rigor, Si No Se Hubiere Impugnado, Por Secretaría Remítase Este Proveído A La Honorable Corte Constitucional, Al Día Siguiente De Su Ejecutoria Para Su Eventual Revisión; Y A Su Regreso Archívese El Expediente.
08001418901620220084700	Tutela	Jarid Yepes Meza	Cooperativa De	06/10/2022	Auto Admite - 1.Admitir La

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 11 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fcbb20ff-646b-4db7-9e47-02688c42ab9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 163 De Martes, 11 De Octubre De 2022



Transportes Del
Atlántico Coochotax

Presente Acción De Tutela
Impetrada Por Jarid Yepes
Meza Contra Cooperativa
De Choferes De Taxis
Transportadores Del
Atlántico Ltda.2.Vincular A
Las Entidades Mega Taxi
Sas, Superintendencia De
Trasporte, Y Ministerio De
Trasnorte, En Aras A Un
Debido Proveer.
3.Conceder A La Entidad
Accionada El Término De
Un (01) Día Contado A
Partir Del Recibido De La
Notificación De Este Auto,
A Fin De Que Alleguen A
Este Juzgado Un Informe Y
Los Documentos Que
Tenga En Su Poder Donde
Consten Los Antecedentes
De Los Hechos De La
Acción De Tutela, De

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 11 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fcbb20ff-646b-4db7-9e47-02688c42ab9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 163 De Martes, 11 De Octubre De 2022



				Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 19 Del Decreto 2591 De 1991. 4.Notifíquese Esta Admisión Al Accionante, Accionada, Y A La Defensoría Del Pueblo Conforme A Los Artículos 16 Y 47 Del Decreto 2591 De 1991.5.Líbrense Los Oficios Correspondientes.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 11 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fcbb20ff-646b-4db7-9e47-02688c42ab9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 163 De Martes, 11 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220080600	Tutela	Jhon Javier Vega Salazar	Colombia Movil S.A. E.S.P.	06/10/2022	Sentencia - Primero: Declarar La Carencia Actual De Objeto En La Presente Acción De Tutela Instaurada Por Jhon Javier Vega Salazar Contra La Sociedad Colombia Móvil Sa Esp Tigo, Por Hecho Superado. Segundo: Notifíquese Esta Providencia A Las Partes En La Forma Establecida En El Artículo 30 Del Decreto 2591 De 1991.Tercero: Remítase La Presente Actuación, Si No Fuere Impugnada Esta Providencia, A La Corte Constitucional Para Su Eventual Revisión.

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 11 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fcbb20ff-646b-4db7-9e47-02688c42ab9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 163 De Martes, 11 De Octubre De 2022



08001418901620220078400	Tutela	Leinad Alberto Perez Saltarin	Directv Colombia Ltda.	07/10/2022	Auto Concede - Rechaza Impugnacion - Primero: Conceder La Impugnación Deprecada.Segundo: Enviar El Presente Expediente Al Superior Para Su Conocimiento. Por Secretaría Procédase De Conformidad.
08001418901620220078900	Tutela	Leonor Ines Espeleta Salcedo	Familia Ips Salud Integral De Nit. 900678318-1. -Eps Sura	10/10/2022	Sentencia - Primero: Tutelar El Derecho A La Salud Y A La Vida Incoados Por La Señora Leonor Inés Espeleta Salcedo En Contra De La Eps Sura.Segundo: Ordenar A La Entidad Eps Sura, Que Dentro De Las Cuarenta Y Ocho (48) Horas Siguietes A La Notificación De La Presente Providencia, Determine La Pertinencia

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 11 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fcbb20ff-646b-4db7-9e47-02688c42ab9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 163 De Martes, 11 De Octubre De 2022



Del Procedimiento Quirúrgico Del Accionante Leonor Inés Espeleta Salcedo, Que Le Fue Autorizado, Sin Dilaciones De Tipo Administrativo, De Conformidad Con Lo Prescrito Por El Médico Tratante. Tercero: Declarar Improcedente La Presente Acción De Tutela, En Lo Referente A La Determinación De La Modalidad De Trabajo, Por Las Razones Antes Mencionadas. Cuarto: Desvincular Del Presente Tramite A Las Entidades Familia Ips Salud Integral Y Administradora De Los Recursos Del Sistema Adres, Por No Encontrarse Responsables Del

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 11 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fcbb20ff-646b-4db7-9e47-02688c42ab9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 163 De Martes, 11 De Octubre De 2022



Cumplimiento De Los
Derechos Fundamentales
Del Accionante.Quinto: Por
Secretaría Notifíquese Esta
Providencia Al Accionante,
Al Accionado, A Las
Vinculadas, A Los Terceros
Intervinientes Y Al
Defensor Del Pueblo, Por
El Medio Más Expedito
Posible A Más Tardar Al
Día Siguiete De Su
Expedición.Sexto:
Cumplidas Las
Tramitaciones De Rigor, Si
No Se Hubiere Impugnado,
Por Secretaría Remítase
Este Proveído A La
Honorable Corte
Constitucional, Al Día
Siguiete De Su Ejecutoria
Para Su Eventual Revisión;
Y A Su Regreso Archívese

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 11 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fcbb20ff-646b-4db7-9e47-02688c42ab9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 163 De Martes, 11 De Octubre De 2022



08001418901620220079200	Tutela	Luis Carlos Romero Castro	Universidad De La Costa	04/10/2022	El Expediente. Sentencia - Primero: Negar Por Improcedente El Amparo De Tutela Invocado Por El Actor Luis Carlos Romero Castro, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Tutelar El Amparo De Petición Al Actor Luis Carlos Romero Castro, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído. Tercero: Ordenar A La Corporación Universitaria De La Costa, Consejo De Facultad De Ingeniería, Para Que En El Término De Cuarenta Y Ocho (48) Horas Contados A Partir De La Notificación De Esta Sentencia, Ponga En
-------------------------	--------	---------------------------	-------------------------	------------	---

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 11 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fcbb20ff-646b-4db7-9e47-02688c42ab9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 163 De Martes, 11 De Octubre De 2022



Conocimiento La Decisión De Fecha 25 De Agosto De 2022, Y La Efectiva Notificación De La Misma, Debiendo Informar Oportunamente A Este Despacho Sobre El Cumplimiento De Lo Aquí Ordenado. Cuarto: Por Secretaría Notifíquese Esta Providencia Al Accionante, A La Parte Accionada, Y Al Defensor Del Pueblo, Por El Medio Más Expedito Posible, A Más Tardar Al Día Siguiente De Su Expedición. Quinto: Cumplidas Las Tramitaciones De Rigor, Si No Se Hubiere Impugnado, Por Secretaría Remítase Este Proveído A La Corte Constitucional, Al Día

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 11 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fcbb20ff-646b-4db7-9e47-02688c42ab9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 163 De Martes, 11 De Octubre De 2022



					Siguiente De Su Ejecutoria Para Su Eventual Revisión; Y A Su Regreso Archívese El Expediente
08001418901620220085100	Tutela	Moises Salomon Carriazo Manjarres	Mired Barranquilla Ips S.A.S	10/10/2022	Auto Admite - 1.Admitir La Presente Acción De Tutela Impetrada Por Moises Carriazo Manjarrez Contra Mi Red Barranquilla Ips. 2.Vincular A Las Entidades Alcaldia Distrital De Barranquilla, Secretaria De Salud Distrital De Barranquilla En Aras A Un Debido Proveer. 3.Conceder A La Entidad Accionada El Término De Un (01) Día Contado A Partir Del Recibido De La Notificación De Este Auto, A Fin De Que Alleguen A Este Juzgado Un Informe Y Los Documentos Que

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 11 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fcbb20ff-646b-4db7-9e47-02688c42ab9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 163 De Martes, 11 De Octubre De 2022



					Tenga En Su Poder Donde Consten Los Antecedentes De Los Hechos De La Acción De Tutela, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 19 Del Decreto 2591 De 1991. 4.Notifíquese Esta Admisión Al Accionante, Accionada, Y A La Defensoría Del Pueblo Conforme A Los Artículos 16 Y 47 Del Decreto 2591 De 1991.5.Librense Los Oficios Correspondientes.
08001418901620220084200	Tutela	Norma Rosa Quintero Pereira	Camara De Comercio De Barranquilla	06/10/2022	Auto Admite - 1.Admitir La Presente Acción De Tutela Impetrada Por Jarid Yepes Meza Contra Cooperativa De Choferes De Taxis Transportadores Del Atlántico Ltda.2.Vincular A Las Entidades Mega Taxi

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 11 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fcbb20ff-646b-4db7-9e47-02688c42ab9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 163 De Martes, 11 De Octubre De 2022



Sas, Superintendencia De
Trasporte, Y Ministerio De
Trasnporte, En Aras A Un
Debido Proveer.
3.Conceder A La Entidad
Accionada El Término De
Un (01) Día Contado A
Partir Del Recibido De La
Notificación De Este Auto,
A Fin De Que Alleguen A
Este Juzgado Un Informe Y
Los Documentos Que
Tenga En Su Poder Donde
Consten Los Antecedentes
De Los Hechos De La
Acción De Tutela, De
Conformidad Con Lo
Dispuesto En El Artículo 19
Del Decreto 2591 De 1991.
4.Notifíquese Esta
Admisión Al Accionante,
Accionada, Y A La
Defensoría Del Pueblo

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 11 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fcbb20ff-646b-4db7-9e47-02688c42ab9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 163 De Martes, 11 De Octubre De 2022



					Conforme A Los Artículos 16 Y 47 Del Decreto 2591 De 1991.5.Líbrense Los Oficios Correspondientes.
08001405302520190026400	Tutela	Roger Manuel Mercado De La Hoz	Coomeva Eps	10/10/2022	Auto Ordena - Primero: Cerrar El Trámite Incidental De Desacato, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Notificar De Lo Aquí Dispuesto A Los Interesados Por El Medio Más Expedito.Tercero: Cumplido Lo Anterior, Archívense Las Presentes Diligencias.
08001418901620220079500	Tutela	Ruben Dario Lizarazo	Claro Sa	05/10/2022	Sentencia - Primero: Negar El Amparo Constitucional Al Derecho De Petición Y Habeas Data Incoado Por El Actor Rubén Darío

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 11 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fcbb20ff-646b-4db7-9e47-02688c42ab9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 163 De Martes, 11 De Octubre De 2022



Lizarazo Nossa, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Por Secretaría Notifíquese Esta Providencia Al Accionante, A La Parte Accionada, Y Al Defensor Del Pueblo, Por El Medio Más Expedito Posible, A Más Tardar Al Día Siguiete De Su Expedición.Tercero: Cumplidas Las Tramitaciones De Rigor, Si No Se Hubiere Impugnado, Por Secretaría Remítase Este Proveído A La Corte Constitucional, Al Día Siguiete De Su Ejecutoria Para Su Eventual Revisión; Y A Su Regreso Archívese El Expediente.

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 11 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fcbb20ff-646b-4db7-9e47-02688c42ab9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 163 De Martes, 11 De Octubre De 2022



Número de Registros: 12

En la fecha martes, 11 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fcbb20ff-646b-4db7-9e47-02688c42ab9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 163 De Martes, 11 De Octubre De 2022



Número de Registros: 12

En la fecha martes, 11 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fcbb20ff-646b-4db7-9e47-02688c42ab9b